OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

legenio y Certifico: como en el dia de hoy el [illegible] celebrado en sesion ordinaria reglamentaria por por no haberse reunido numero suficiente de Concejales

Mollet 2 de Octubre 1906

El Alcalde

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Ros Pla
Pujol
Ventura
Cunyes
Santamaria

En el pueblo de Mollet a los cuatro de Octubre de mil novecientos seis: siendo las veinte y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Federico Ros Vallent y asistencia de los Concejales anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Concejales en la primera, abriendose la sesion con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada

Seguidamente se dió lectura al extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre de este año formado por el Secretario infrascrito, y el Ayuntamiento acuerda aprobarlo y que se remita al Excmo Sor Gobernador civil de la provincia a los efectos del artº 109 de la vigente ley municipal

Visto el expediente de adopcion de medidas para cubrir los cupos de consumos cereales y sal del año 1906, del cual resulta no poderse verificar dichos cupos por encabezamientos graviales, arriendo a viuda libre, ni administracion municipal a la cual se renuncia y considerando que en este caso procede, segun lo dispuesto en el Reglamento, intentar y procurar el cumplimiento del arriendo

á venta exclusiva de las especies de comestibles líquidos al por menor, ó sea menos de seis Kilogramos ó litros, la Corporación acordó á reserva del oportuno pliego de condiciones que forme la Comisión encargada del expediente, cumplimentar lo dispuesto en el art.º 29 H Regla 3ª. fijando los precios máximos que podrá percibir el arrendatario que resulte en primera subasta y fijar igualmente desde ahora los precios máximos que podrá percibir el arrendatario para el caso de tener que recurrir á la segunda subasta segun el art.º 29 E del propio Reglamento, todo lo cual se cumplimentó en la forma que sigue

			Precios máximos que podrá percibir el Arrendat.º en 1ª subasta		en 2ª subasta	
			Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.
Líquidos	Aceites de todas clases	Litro	1	"	1	25
	Vinos de todas clases	"	.	15	.	20
	Vinagre	"	.	20	.	25
	Alcohol y aguardiente	"	.	75	1	.
Carnes	Vacunas muertas en puesto	Kilo	1	60	1	75
	Lanar	" " "	1	60	1	80
	Cerda	" " "	1	60	1	80
	" Salados	"	1	80	2	.

Seguidamente se dió lectura de un oficio del Juzgado municipal fecha 28 de Septiembre último en el que reclama un cuadro para la inscripción de Nacimientos con urgencia, y después de varias explicaciones dadas por la Presidencia, el Ayuntamiento acuerda quede sobre la mesa para enterarse y facilitarlo si tal obligación viene á cargo del Ayuntamiento

Seguidamente se dió lectura de una cuenta de material de Secretaría presentada por D. José Cubells de Granyelles y de im-

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES GRANOLLERS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE MOLLET

pone 35 ptas, por el particular a cada uno
tamiento en Agosto y Diciembre de 1905, y la
Corporación enterada, acuerda que se vote
la mesa para estudiarlo
El Concejal Sr. Saulamonia se quejó de
que en el puente llamado el Torrent, exis-
te un verdadero depósito de barro y piedra
lo que puede constituir un peligro y le pu-
so de manifiesto la conveniencia de dictar
oportunos para su desaparición
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las once y me-
dia y cinco parando el Ayuntamiento á
semine en Casa Municipal y haciéndo-
se constar que los Concejales Sres Rota,
Pandell, Blanch y Vila no han asistido
á la misma, de todo lo que se levanta la
presente acta que firman los concurren-
tes á su lectura certifico, así como de
que el enmendado = pinado = vale

Federico Ros Marcos Santamaría

Juan Ventura Vicente Puyal

Esteva Simarro José Alsina Rós

En el pueblo de Mollet a los nueve de Oc-
tubre de mil novecientos seis; siendo las
veinte y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Federico Ros Pallerol y asistencia
de los Concejales del margen, se reunió el

Ros Pres.
Rota
Puyal
Ventura
Simarro
Saulamonia